



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2015

Res. H N° 0664 / 15

Expte. N° 4357/15

VISTO:

La Nota N° 1192/15 mediante la cual Alejandro CHILIGUAY, alumno de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las **"V Jornadas Nacionales de Historia Social"**, las cuales tuvieron lugar en la Ciudad de La Falda (Córdoba), entre los días del 13 al 15 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por el alumno;

QUE el solicitante adjunta mail de aceptación de ponencia en el evento respectivo y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, hospedaje y aranceles;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/15, aconseja otorgar al alumno solicitante la suma total de **\$1.100,00** para cubrir gastos relacionados a su participación en las jornadas mencionadas, del Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 19/05/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación del alumno Alejandro Nicolás CHILIGUAY, DNI N° 36.934.625, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. René Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa